



## **Educación continua de los tasadores del impuesto sobre la propiedad de Nevada Requisitos**



**Departamento de Impuestos de Nevada**

**Diciembre de 2023**

## **Introducción**

NRS 361.221 (Estatutos Revisados de Nevada) estipula que una persona no realizará los deberes de un tasador para los fines de los impuestos a la propiedad, a menos que tenga un certificado válido como tasador.

La certificación del tasador implica tres pasos importantes:

- 1) Los nuevos empleados y/o contratistas deben obtener una certificación provisoria.*
- 2) Durante el período de certificación provisoria, los tasadores deben tomar y aprobar el examen de certificación para obtener la certificación de manera permanente.*
- 3) Los tasadores del impuesto sobre la propiedad deben obtener créditos de educación continua para mantener la certificación.*

Este folleto analiza el punto 3 de requisitos de educación continua.

## **Autoridad**

El Departamento certifica que los tasadores del impuesto sobre la propiedad, de acuerdo con los requisitos de los Estatutos Revisados de Nevada (NRS, por sus siglas en inglés) de 361.221 a 361.2242. La Junta de Certificación de Tasadores (ACB, por sus siglas en inglés) asesora al Departamento sobre cualquier cuestión relacionada con la certificación y la educación continua. En general, la ACB aprueba el número de horas de contacto que se deben asignar para cursos aprobados y asesora al Departamento acerca de las personas que no hay cumplido con los requisitos de educación continua. La Junta puede recomendar la suspensión o revocación de la certificación conforme al Código Administrativo de Nevada (NAC, por sus siglas en inglés) 361.571 y 361.573.

### **¿Cuántas horas debo obtener?**

Se obtienen hasta 180 horas de educación continua, un tasador debe tomar 36 horas de contacto por año. Si el tasador toma más de 36 horas en cualquier año determinado, el exceso se puede trasladar y aplicar a los requisitos anuales para hasta los próximos 3 años. Un año se define como un año fiscal, no un año calendario. (Del 1 de julio al 30 de junio).

Al menos 4 de las 180 horas se deben haber obtenido en la capacitación sobre estándares éticos y profesionales.

Después de obtener 180 horas de educación continua, el tasador solo necesita tomar 36 horas durante cada período de 5 años a partir de ese entonces. El período de 5 años comienza con el año fiscal inmediatamente posterior al año fiscal en el que se completan las 180 horas. Si el tasador toma más de 36 horas durante el período de 5 años, el exceso NO se traslada al período de cinco años siguiente. Consulte NAC 361.567(5).

### **¿Qué documentación necesito?**

El tasador es responsable de obtener la documentación escrita correspondiente que verifique que ha completado el trabajo del curso, lo cual incluye un certificado de asistencia que indique el nombre del tasador, el nombre del curso, la firma del profesor, las fechas de asistencia y la calificación recibida.

El tasador debe presentar anualmente la documentación al Departamento antes del 1 de junio, salvo que se haya renunciado a los requisitos anuales. Las reglamentaciones no indican una fecha de vencimiento, pero la ACB debe considerar si las personas cumplieron con los requisitos de educación continua el 15 de julio de cada año fiscal, o antes.

Para tener la cantidad de tiempo suficiente para procesar la documentación, el Departamento le solicita su información antes del 1 de junio.

Si el tasador obtiene más de 180 horas, debe conservar la documentación y presentarla toda junta entre el 1 de julio del cuarto año y el 1 de junio del quinto año.

El Departamento debe notificar a los tasadores que no hayan cumplido con los requisitos de educación continua antes del 30 de abril. En caso de recibir una notificación de ese estilo, no se ofenda. Le estamos informando que nuestros registros indican que debe tomar una clase para cumplir con los requisitos, o presentar los registros por los cursos ya tomados.

Una vez presentado, el Departamento conserva los registros vigentes de educación continua. Dichos registros se consideran confidenciales y solo están disponibles para el personal del Departamento, los miembros de la ACB y su empleador.

Usted puede solicitar una copia en cualquier momento.

#### **¿Qué cursos cumplen con los requisitos de educación continua?**

El crédito por el trabajo de curso solo será otorgado por el Departamento para aquellos cursos aprobados por la Junta de Certificación de Tasadores (ACB). Consulte el sitio web del Departamento para ver la lista más reciente de los cursos aprobados.

Si desea tomar un curso que no haya sido aprobado anteriormente por la ACB, puede presentar una solicitud para pedir la aprobación. El curso debe aprobarse antes de que se pueda tomar, así que planifique con anticipación. Consulte NAC 361.565(2). En el sitio web del Departamento hay un formulario para ayudarlo a presentar la solicitud.

#### **¿Cómo se adjudican las horas de contacto?**

Consulte NAC 361.567 para ver cómo se adjudican las horas de contacto. En general, una hora de instrucción equivale a una hora de contacto. Por ejemplo, un curso que conste de 4 días de instrucción y un examen en el quinto día recibirá 36 horas de contacto. Los cursos universitarios recibirán 12 horas de contacto por cada crédito de semestre obtenido. Para cursos que no sean cursos universitarios en los que se dé una prueba, pero no se aprueben, se pueden adjudicar la mitad de las horas de contacto, según una constancia satisfactoria de asistencia.

No se adjudicarán horas de contacto para cursos universitarios en los que no se haya obtenido una calificación aprobatoria o si el objetivo del curso es un curso de preparación para una licencia para bienes inmuebles.

Si usted dicta el curso, puede obtener horas de contacto equivalentes a la cantidad de horas que pase enseñando, pero las horas de contacto solo se adjudicarán una vez en un período de 12 meses.

No se adjudicarán horas de contacto para un curso tomado anteriormente, salvo que se hayan cumplido todas las cuatro condiciones siguientes:

- 1) Usted solicita crédito al Departamento.
- 2) Han pasado al menos tres años desde que tomó el curso.
- 3) No recibió ninguna hora de crédito anteriormente Y
- 4) Ninguna otra capacitación está disponible de otro modo.

## **¿TIENE PREGUNTAS?**

Contacto:

Nevada Department of Taxation 3850  
Arrowhead Dr., 2nd Floor Carson City,  
Nevada 89701

(775) 684-2159

Dirección de correo electrónico:

[hsepulveda@tax.state.nv.us](mailto:hsepulveda@tax.state.nv.us)

O BUSQUE INFORMACIÓN EN NUESTRO SITIO WEB:

<https://tax.nv.gov/>

Seleccione Boards/Meetings (Juntas/Asambleas), después seleccione Appraiser Certification Board (Junta de Certificación para Tasadores), después seleccione Link to Appraiser Testing Information (Enlace a la información de evaluación de los tasadores).